

EDICTO N° 1837

Dentro de la DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, interpuesta por la LICENCIADA RUTH FERNÁNDEZ MENESES, actuando en nombre y representación de MIGUEL ANGEL PINEDA, para que se declare nulo, por ilegal, el Acuerdo Académico N°005-2024 de 30 de enero de 2024, emitido por el Consejo Académico de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS); se ha dictado la siguiente resolución:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....
.....

En consecuencia, la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DECLARA QUE NO ES ILEGAL** el Acuerdo Académico N° 005-2024 de 30 de enero de 2024, emitido por el Consejo Académico de la Universidad Especializada de las Américas, *"Por el cual se deciden las apelaciones en contra de la Resolución 163-2023 del 15 de diciembre de 2023, expedida por el Consejo Electoral Universitario"*.

Notifíquese y Cúmplase,

- (FDO.). MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
- (FDO.). MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
- (FDO.). MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
- (FDO.). LICDA. KATIA ROSAS "SECRETARIA"

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (07) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

Exp. 179132024
/ch

EDICTO N° 1838

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU**, actuando en nombre y representación de **ALBERTO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al Recurso de Reconsideración presentado por el señor Alberto Antonio González Pérez, para ser ascendido al rango de Capitán, y para que se hagan otras declaraciones; se ha dictado la siguiente resolución:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....
.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, en representación de Alberto Antonio González Pérez, contra el Auto de 17 de junio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU**, actuando en nombre y representación de **ALBERTO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al Recurso de Reconsideración presentado por el señor Alberto Antonio González Pérez, para ser ascendido al rango de Capitán, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.). MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO.). LICDA. KATIA ROSAS "SECRETARIA"

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (07) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

Exp. 908852025
/ch

EDICTO N° 1839

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU**, actuando en nombre y representación de **LAURIANO HERNÁNDEZ ACOSTA**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al Recurso de Reconsideración presentado por el señor Lauriano Hernández Acosta, para ser ascendido al rango de Capitán, y para que se hagan otras declaraciones; se ha dictado la siguiente resolución:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....
.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, en representación de Lauriano Hernández Acosta, contra el Auto de 20 de junio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU**, actuando en nombre y representación de **LAURIANO HERNÁNDEZ ACOSTA**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al Recurso de Reconsideración presentado por el señor Lauriano Hernández Acosta, para ser ascendido al rango de Capitán, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.). MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO.). LICDA. KATIA ROSAS "SECRETARIA"

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (07) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

Exp. 902642025
/ch

EDICTO N° 1840

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU**, actuando en nombre y representación de **JULIO GERVACIO RODRÍGUEZ ACHURRA**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al Recurso de Reconsideración presentado por el señor Julio Gervacio Rodríguez Achurra, para ser ascendido al rango de Capitán, y para que se hagan otras declaraciones; se ha dictado la siguiente resolución:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....
.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, en representación de Julio Gervacio Rodríguez Achurra, contra el Auto de 26 de junio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU**, actuando en nombre y representación de **JULIO GERVACIO RODRÍGUEZ ACHURRA**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al Recurso de Reconsideración presentado por el señor Julio Gervacio Rodríguez Achurra, para ser ascendido al rango de Capitán, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.). MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO.). LICDA. KATIA ROSAS "SECRETARIA"

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (07) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

Exp. 905232025
/ch

EDICTO N° 1841

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU**, actuando en nombre y representación de **RAITZA MARISOL GRANT DE MACÍAS**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al Recurso de Reconsideración presentado por la señora Raitza Marisol Grant De Macías, para ser ascendida al rango de Capitán, y para que se hagan otras declaraciones; se ha dictado la siguiente resolución:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....
.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, en representación de Raitza Marisol Grant De Macías, contra el Auto de 20 de junio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU**, actuando en nombre y representación de **RAITZA MARISOL GRANT DE MACÍAS**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al Recurso de Reconsideración presentado por la señora Raitza Marisol Grant De Macías, para ser ascendida al rango de Capitán, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.). MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO.). LICDA. KATIA ROSAS "SECRETARIA"

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (07) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

Exp. 897992025
/ch

EDICTO N° 1842

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU**, actuando en nombre y representación de **KARINA MALESKI CASTILLO ÁBREGO**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al Recurso de Reconsideración presentado por la señora Karina Maleski Castillo Ábrego, para ser ascendida al rango de Capitán, y para que se hagan otras declaraciones; se ha dictado la siguiente resolución:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....
.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, en representación de Karina Maleski Castillo Ábrego, contra el Auto de 17 de junio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU**, actuando en nombre y representación de **KARINA MALESKI CASTILLO ÁBREGO**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al Recurso de Reconsideración presentado por la señora Karina Maleski Castillo Ábrego, para ser ascendida al rango de Capitán, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.). MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO.). LICDA. KATIA ROSAS "SECRETARIA"

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (07) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

Exp. 900782025
/ch

EDICTO N° 1843

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU**, actuando en nombre y representación de **LUIS ALFONSO GIL ESPINOSA**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al Recurso de Reconsideración presentado por el señor Luis Alfonso Gil Espinosa, para ser ascendido al rango de Capitán, y para que se hagan otras declaraciones; se ha dictado la siguiente resolución:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....
.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, en representación de Luis Alfonso Gil Espinosa, contra el Auto de 30 de junio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU**, actuando en nombre y representación de **LUIS ALFONSO GIL ESPINOSA**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al Recurso de Reconsideración presentado por el señor Luis Alfonso Gil Espinosa, para ser ascendido al rango de Capitán, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.). MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO.). LICDA. KATIA ROSAS "SECRETARIA"

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (07) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

Exp. 898892025
/ch

EDICTO N° 1844

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por el **LICENCIADO GERARDO PAYARES**, actuando en nombre y representación de **GUSTAVO MURILLO DIMAS**, para que se declare nulo, por ilegal, el Decreto de Recursos Humanos No. 1202 de 15 de octubre de 2024, emitido por el Ministerio de Seguridad Pública, su acto confirmatorio, y para que se hagan otras declaraciones; se ha dictado la siguiente resolución:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....
.....
.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por el Licenciado Gerardo Payares Morelos y la Licenciada Christine Nicole Cowes González, en representación de Gustavo Murillo Dimas, contra el Auto de 03 de julio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por el **LICENCIADO GERARDO PAYARES**, actuando en nombre y representación de **GUSTAVO MURILLO DIMAS**, para que se declare nulo, por ilegal, el Decreto de Recursos Humanos No. 1202 de 15 de octubre de 2024, emitido por el Ministerio de Seguridad Pública, su acto confirmatorio, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.). MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO.). LICDA. KATIA ROSAS "SECRETARIA"

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (07) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

EDICTO N° 1845

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ANUARA ARGELIS SHAIK RUÍZ**, actuando en nombre y representación de **RAÚL PUYOL POVEDA**, para que se declare nulo, por ilegal, el Decreto de Personal No. 68 de 23 de mayo de 2024, emitido por el Ministerio de Seguridad Pública, su acto confirmatorio, y para que se hagan otras declaraciones; se ha dictado la siguiente resolución:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....
.....
.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Anuara Argelis Shaik Ruíz, en representación de Raúl Puyol Poveda, contra el Auto de 02 de julio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la **LICENCIADA ANUARA ARGELIS SHAIK RUÍZ**, actuando en nombre y representación de **RAÚL PUYOL POVEDA**, para que se declare nulo, por ilegal, el Decreto de Personal No. 68 de 23 de mayo de 2024, emitido por el Ministerio de Seguridad Pública, su acto confirmatorio, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) . MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO.) . LICDA. KATIA ROSAS "SECRETARIA"

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (07) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

Exp. 969122025
/ch

EDICTO N°1846

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **FELIPE CASTILLO PINO**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el Señor Felipe Castillo Pino, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones ; se ha dictado la siguiente resolución:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de Felipe Castillo Pino, contra la Resolución de 20 de junio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **FELIPE CASTILLO PINO**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el señor Felipe Castillo Pino, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

Fdo. MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
Fdo. LICDA. KATIA ROSAS “SECRETARIA”

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (7) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

EDICTO N°1847

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **OMAR PÉREZ PÉREZ**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el Señor Omar Pérez Pérez, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones; se ha dictado la siguiente resolución:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de Omar Pérez Pérez, contra la Resolución de 26 de junio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **OMAR PÉREZ PÉREZ**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el señor Omar Pérez Pérez, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

Fdo. MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
Fdo. LICDA. KATIA ROSAS “SECRETARIA”

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (7) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

EDICTO N°1848

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **EZEQUIEL CÁCERES RIVAS**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el Señor Ezequiel Cáceres Rivas, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones ; se ha dictado la siguiente resolución:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de Ezequiel Cáceres Rivas, contra la Resolución de 25 de junio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **EZEQUIEL CÁCERES RIVAS**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el señor Ezequiel Cáceres Rivas, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

Fdo. MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
Fdo. LICDA. KATIA ROSAS “SECRETARIA”

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (7) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

EDICTO N°1849

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **ESTARLIN BUENAVENTURA VELASQUEZ**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el Señor Estarlin Buenaventura Velásquez, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones ; se ha dictado la siguiente resolución:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de Estarlin Buenaventura Velásquez contra la Resolución de 20 de junio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **ESTARLIN BUENAVENTURA VELÁSQUEZ**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el señor Estarlin Buenaventura Velásquez, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

Fdo. MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
Fdo. LICDA. KATIA ROSAS “SECRETARIA”

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (7) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

EDICTO N°1850

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **FRANKLIN ROMAN MARTÍNEZ MENDEZ**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el Señor Franklin Roman Martínez Mendez, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones ; se ha dictado la siguiente resolución:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de Franklin Roman Martínez Méndez, contra la Resolución de 25 de junio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **FRANKLIN ROMAN MARTÍNEZ MÉNDEZ**, contra la negativa tácita, por silencio Administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el señor Franklin Román Martínez Méndez, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

Fdo. MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
Fdo. LICDA. KATIA ROSAS “SECRETARIA”

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (7) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

EDICTO N°1851

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **ROLANDO MONTERO TRUJILLO**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el Señor Franklin Roman Martínez Mendez, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones ; se ha dictado la siguiente resolución:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de Rolando Montero Trujillo contra la Resolución de 16 de junio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **ROLANDO MONTERO TRUJILLO**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el señor Rolando Montero Trujillo, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

Fdo. MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
Fdo. LICDA. KATIA ROSAS “SECRETARIA”

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (7) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

Exp.905062025
/sd

EDICTO N°1852

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **LESMIN ALEX GONZÁLEZ ARAUZ**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el Señor Lesmin Alex González Arauz, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones ; se ha dictado la siguiente resolución:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....

Se concede el recurso de apelación promovido por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de Lesmin Alex González Araúz contra la Resolución de 16 de junio de 2025, dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Zulay Leyset Rodríguez Lu, actuando en nombre y representación de **LESMIN ALEX GONZÁLEZ ARAÚZ**, contra la negativa tácita, por silencio administrativo, en que incurrió el Director General de la Policía Nacional, al no dar respuesta al recurso de reconsideración presentado por el señor Lesmin Alex González Araúz, para ser ascendido al rango de capitán, y para que se hagan otras declaraciones.

NOTIFÍQUESE,

Fdo. MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
Fdo. LICDA. KATIA ROSAS “SECRETARIA”

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (7) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

EDICTO N° 1853

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por la Licenciada Cinthia Noemi Trotman Gonzalez, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO PM CAMPUS GORGAS (INTEGRADO POR LCC INGENIERIA, S.A. Y LA SOCIEDAD DE INGENIERÍA SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE)**, para que se declare nula, por ilegal, la resolución no. 270 de 22 de agosto de 2022, emitida por el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, así como su acto confirmatorio, y para que se hagan otras declaraciones ; se ha dictado la siguiente resolución:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (5) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....

En virtud de lo antes expuesto, la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema, administrado justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DECLARA QUE SE HA PRODUCIDO EL FENÓMENO JURÍDICO DE SUSTRACCIÓN DE MATERIA**, en la demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción, interpuesta por la Licenciada Cinthia Trotman González, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO PM CAMPUS GORGAS** (conformado por la sociedad **LCC INGENIERÍA, S.A. y la SOCIEDAD DE INGENIERÍA SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE**), para que se declare nula, por ilegal, la Resolución Administrativa No. 270 de 22 de agosto de 2022, emitida por el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), su acto confirmatorio y, en consecuencia, se **ORDENA** el archivo del expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

Fdo. MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
Fdo. MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
Fdo. MGDA. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
Fdo. LICDA. KATIA ROSAS “SECRETARIA”

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (07) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA

EDICTO N° 1854

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN**, interpuesta por el **LICENCIADO MÁXIMO E. RUIZ**, actuando en nombre y representación de **ALBERTO LUIS GADEAS LEZCANO**, para que se declare, nula, por ilegal, la negativa tácita, por silencio administrativo en que incurrió el el Director General del Servicio Nacional de Fronteras, al no dar respuesta a la solicitud No. 360 presentada el 8 de mayo de 2025, y para que se hagan otras declaraciones; se ha dictado la siguiente resolución:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, cinco (5) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS

.....
.....
.....

En consecuencia, el Magistrado Sustanciador, en representación de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **DECLARA DESIERTO** el Recurso de Apelación anunciado por el Licenciado Máximo E. Ruiz, actuando en nombre y representación de **ALBERTO LUIS GADEAS LEZCANO**, en contra del Auto de 16 de julio de 2025, que no admitió la Demanda Contencioso Administrativa de Plena Jurisdicción, para que se declare nula, por ilegal, la negativa tácita, por silencio administrativo en que incurrió el Director General del Servicio Nacional de Fronteras, al no dar respuesta a la Solicitud No.360 de 8 de mayo de 2025.

Notifíquese,

(FDO.) . MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO.) . LICDA. KATIA ROSAS "SECRETARIA"

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy siete (7) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

LICDA. KATIA ROSAS
SECRETARIA DE LA SALA TERCERA